

CATEGORIA: Seguridad

Palanca #31

Palancas Ecuador propone: Sistema de agrocultivos en penitenciarias para otorgar empleo a personas privadas de libertad (PPL)¹

Palanca internacional seleccionada del proyecto Palancas en Ecuador

Antecedentes

¿Cómo es la situación real de los PPL, antes, durante y después de su permanencia en los centros de privación de libertad?

Un privado de libertad previamente a cometer un delito vive una constante batalla para sobrevivir a una sociedad con machismo extremo, racismo, falta de oportunidades laborales, exclusión social y económica. Por lo cual muchas veces estos factores influyen en la comisión del delito o en su conducta antisocial.

El entorno penitenciario le transforma en un individuo ansioso, inmaduro, desconfiado e inestable afectivamente, efectos característicos de lo que se conoce técnicamente como prisionización; que es una respuesta al nuevo ambiente que tiene que soportar durante la prolongada permanencia en un Centro de Rehabilitación Social.

Es por ello esencial implementar nuevos mecanismos e incentivos para lograr la rehabilitación y reinserción social de los detenidos, en especial con los sentenciados, a través de los cuales puedan desarrollar habilidades sociales basadas en la educación, el trabajo y el desarrollo personal, donde aprenderán algún arte u oficio con el que puedan mantenerse ocupados y solventar sus necesidades y las de su familia durante y después de su reclusión, previniendo de esta manera la reincidencia delictiva.

¹ Autor: Julio Luzuriaga y Marco Enríquez.

¿Cuál es la idea?

La propuesta es generar espacios de agro-cultivos dentro de los recintos carcelarios, otorgando a las personas privadas de libertad el beneficio de una actividad laboral en su tiempo de condena al cultivar alimentos que serán negociados con acuerdos y alianzas público-privadas. Al entrar en la negociación se establecen términos que sean de beneficio para las familias de los PPL.

El PPL aprovechara su tiempo de condena generando ingresos, donde ese dinero sea distribuido para ahorro del PPL hasta que salga de la condena o, si así lo decide el PPL, se destine un porcentaje para su familia.

Se establecerá un sistema de incentivos con menciones entre ellos por sus labores diarias, con el fin de fomentar la motivación y que se sientan orgullosos y felices porque con su esfuerzo ayudan a la sociedad y a su familia.

Para la implementación de este proyecto se seleccionará y capacitará permanentemente a los funcionarios y empleados de los Centros de Rehabilitación Social que conforman los departamentos que realizan funciones de asistencia técnica y rehabilitación, quienes serán los encargados de aplicar los planes, programas y proyectos de tratamiento y rehabilitación social a los privados de libertad.

Entendemos que son personas que pierden la mayor parte de sus derechos al ingresar a un reclusorio, pero el darles la oportunidad de ser queridos, ser valorados y no sentirse humillados y apartados, aunque hayan cometido delitos, ayudará a que su forma de pensar y actuar sea totalmente diferente. Con esto tendremos mejores ciudadanos y la delincuencia se reducirá drásticamente al igual que el índice de pobreza.

Tenemos recursos en las cárceles que deben ser aprovechados. El sistema carcelario del Ecuador, que depende del Estado, necesita una reingeniería de la política criminal y dar un paso adelante en la rehabilitación social. Se debería involucrar de forma proactiva a todos los actores sociales estatales con responsabilidad clara en generar resultados que beneficien a la reinserción social y laboral de los reos, con personal debidamente capacitado y con los recursos necesarios.

Objetivos

El objetivo general de esta propuesta es conseguir la reeducación, rehabilitación, capacitación y formación profesional de las personas privadas de libertad en espacios adecuados de aprendizaje, realizando actividades laborales en tierras desoladas de las penitenciarías, que permitan a la persona privada de libertad su promoción, desarrollo integral y un nuevo proyecto vital.

Objetivos específicos

- Mejorar la eficiencia de las políticas penitenciarias mediante la capacitación a funcionarios y empleados.
- Alcanzar el buen vivir (sumak kawsay) de los privados de libertad, la satisfacción de sus necesidades más urgentes y el cumplimiento de sus derechos, integrando Políticas Penitenciarias de manera permanente a funcionarios del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Relaciones Laborales, del Ministerio de Educación, del Ministerio del Deportes, del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Mejorar las expectativas vitales de los privados de libertad y que al finalizar su condena puedan salir libres y útiles, con una nueva forma de pensar y mayores posibilidades profesionales. Con esto tendremos mejores ciudadanos, una reducción de la delincuencia y del índice de pobreza.

¿Qué errores trata de solucionar esta idea?

- La deficiente rehabilitación social.
- La falta de oportunidades laborales.
- La escasez de recursos económicos en las familias de los PPL.
- La insuficiente capacitación laboral.
- El incumplimiento de las obligaciones económicas con el Estado y la víctima estipuladas en la sentencia condenatoria del PPL, que se sufragarán, en parte, con el fruto de su salario.

¿Quiénes serán los responsables de gestionar la idea?

- El Estado será el encargado de gestionar la idea, en conjunto con El Consejo de la Judicatura y la Función Judicial. Estas entidades son las encargadas de activar el sistema penitenciario para que se lleve a cabo.
- Alianzas con empresas público-privadas.
- El Ministerio de Gobierno como ente rector de los centros de reclusión social.

¿Qué mecanismos de rendición de cuentas o mediciones se pueden poner en marcha?

Se desarrollarán varias métricas e indicadores de rendimiento (KPI):

- Porcentaje de PPL en programas de reinserción de las cárceles. (MUESTREO).
- Número de personas en condición de vulnerabilidad.
- Instituciones involucradas (todas las entidades que estén comprometidas).
- Cantidad de personas involucradas.
- Número de horas trabajadas en agrocultivos.
- Número de horas de capacitación.

¿Cuáles son los beneficios potenciales de la idea y cuáles sus costes?

Beneficios

- Personas privadas de la libertad atendidas.
- Familias involucradas en el proceso.
- Generar nuevas cadenas de valor con grupos en situación vulnerable.
- Cosecha de productos: (vegetales de cosecha rápida).

¿La idea aumentará la inclusión económica y / o mejorará la autonomía? ¿Si es así, cómo?

Inclusión Económica

- Las personas privadas de la libertad accederán a una bonificación monetaria, producto de su actividad en su tiempo de condena.
- Las personas privadas de la libertad comercializarán productos agrícolas que se cosechan en las tierras.
- Las personas privadas de la libertad generarán un nuevo entorno dentro del sistema de rehabilitación con la intención de mejorarlo.
- Las personas privadas de la libertad serán incluidas.

Autonomía

- Mayor independencia económica por los ingresos procedentes de las actividades generadas dentro la cárcel.
- Acceso a formación por parte de los PPL.

Costes

ACTIVIDAD	COSTE	FUENTE
Implementación de programa	\$ 0	No implica gastos el proyecto está desarrollado y solo hay que ejecutarlo
Capacitadores	\$ 0	Dentro del recinto penitenciario
	\$ 0	Voluntarios de las entidades involucradas y gestores de la palanca
Refrigerio	\$ 100 semanales	Empresa privada colaborativa
Movilización voluntarios	\$ 0	La movilización de los voluntarios corre por cuenta de cada uno de ellos
Material didáctico y/o educativo	\$ 40 por ppl	Financiado por auspiciantes o entes inmersos en la educación